



Resolución Directoral

N° 132-2022-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 5 de septiembre de 2022

VISTOS; el Memorando N° 896-2021-VIVIENDA-OGPP, de fecha 02 de agosto de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 871-2022-VIVIENDA/OGGRH, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 1029-2022-VIVIENDA-OGPP, de fecha 01 de setiembre de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 377-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 02 de setiembre de 2022 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 055-2022-VIVIENDA, de fecha 21 de febrero de 2022, se designa a la señora Virginia Emilia Leiva Ale, en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorando N° 896-2021-VIVIENDA-OGPP, de fecha 02 de agosto de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que la Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, Virginia Emilia Leiva Ale, hará uso de su descanso vacacional del 5 de setiembre al 20 de setiembre de 2022, por lo que, solicita efectuar las gestiones correspondientes en el registro de asistencia y en otros espacios en los que se consideren pertinentes;

Que, mediante Memorando N° 871-2022-VIVIENDA/OGGRH, de fecha 04 de agosto de 2022, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que teniendo en consideración el periodo vacacional solicitado por la Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, se requiere que se disponga quien asumirá la encargatura de la



mencionada oficina durante la ausencia de su titular, a efectos de tramitar la resolución directoral correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1029-2022-VIVIENDA-OGPP, de fecha 01 de setiembre de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que la señora Brenda Pamela Julca Martínez asumirá la encargatura de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales durante la ausencia de su titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, bajo dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales como Empleado de Confianza;

Que, mediante Informe N° 377-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 02 de setiembre de 2022, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a la servidora Brenda Pamela Julca Martínez, Especialista en Cooperación Internacional de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, para



Resolución Directoral

N° 132-2022-VIVIENDA/OGGRH

que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, a partir del 5 de setiembre al 20 de setiembre de 2022, mientras dure la ausencia de su titular;

Que, el literal c) del numeral VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, que actualiza el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; y consolidan las delegaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 272-2020-VIVIENDA; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 216-2020-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 5 de setiembre al 20 de setiembre de 2022, las funciones del puesto en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la servidora Brenda Pamela Julca Martínez, Especialista en Cooperación Internacional de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Brenda Pamela Julca Martínez, Especialista en Cooperación Internacional de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; a la



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; a la Oficina General de Estadística e Informática; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por:
ALCANTARA LINO Nedy Margot
FAU 20504743307 hard
VIVIENDA Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/09/05 09:42:57-0500

-firmado digitalmente-

NEDY MARGOT ALCÁNTARA LINO

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

